



**ACTA TERCERA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DEL
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION
CONVOCADO POR EL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, EMPLEO E INDUSTRIA
DENOMINADO: ESTUDIO DE HÁBITOS DE CONSUMO COMERCIAL (EXPTE. Nº
EEI_DGCFA_2024_4)**

Fecha: Zaragoza, 18 de junio de 2024.

Hora: 12:40 horas.

Lugar: Por correo electrónico

Asistentes:

PRESIDENTE

D. Salvador Gómez Márquez: Jefe de Servicio de Ordenación y Promoción Comercial.

VOCALES

Dª. Eva Villamor García: Interventora Delegada del Departamento de Economía, Empleo e Industria.

Dª. Paula Bardavío Domínguez: Letrada de la Dirección General de Servicios Jurídicos.

D. Mª José Gayán Vila: Asesora Técnica de la Dirección General de Comercio, Ferias y Artesanía

SECRETARIA

Dª. Marta Güell Elías: Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación del Departamento de Economía, Empleo e Industria.

Orden del día:

- I. Lectura de la justificación de la oferta anormalmente baja presentada por las empresas
- II. Acto de valoración del informe relativo a la justificación de la oferta anormalmente baja realizado por la Dirección de Comunicación
- III. Propuesta de exclusión al órgano de contratación
- IV. Aprobación del Acta

Siendo las 12:40 horas, del día 18 de junio de 2024, mediante correo electrónico, se reúnen los asistentes señalados, todos ellos miembros de la Mesa de Contratación designados en el Anexo XVII del PCAP para la adjudicación del contrato de servicios por procedimiento abierto simplificado, varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria: Contrato de servicios "Estudio de hábitos de consumo comercial" cuya licitación fue publicada en la



Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 9 de abril de 2024, finalizando el plazo de presentación de proposiciones el día 9 de mayo de 2024 a las 15:00.

Seguidamente, se abre la sesión y se procede a la deliberación de los asuntos a tratar conforme al Orden del día señalado:

I. Lectura de la justificación de la oferta anormalmente baja presentada por las empresas

El plazo para la justificación de la oferta anormalmente baja era el 28 de mayo a las 15:00 horas. Las empresas Finquitek SL y Seeketing SL han presentado justificación en tiempo y forma.

II. Acto de valoración del informe relativo a la justificación de la oferta anormalmente baja realizado por la Dirección de Comunicación

El informe realizado por el Servicio de Ordenación y Promoción Comercial concluye que la explicación aportada por las empresas no justifica los precios ofertados y considera que ninguna de las dos ofertas, incursas en presunción de temeridad, garantiza la adscripción de medios personales y materiales necesarios para poder realizar adecuadamente las entrevistas.

Tras el estudio de dicho informe por la Mesa de Contratación, acuerda asumirlo en su totalidad, entendiéndose que la justificación resulta insuficiente para atender a la adecuada ejecución del contrato. Asimismo, acuerda publicar el informe en PLACSP.

III. Propuesta de exclusión al órgano de contratación

En vista de todo lo anterior, y de acuerdo con el artículo 149.6 LCSP, la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de exclusión de las ofertas de las empresas Finquitek S.L. y Seeketing S.L.

IV. Aprobación del acta

A continuación, la Secretaria de la Mesa de Contratación, propone a los miembros, la aplicación del artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que permite la distribución del Acta por correo electrónico a los miembros de la Mesa para recibir conformidad de estos, considerándose aprobada en la misma sesión.



Los miembros de la Mesa aprueban el contenido de esta Acta y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:30 horas del 24 de junio.

Una vez terminada la sesión, se dará publicidad de este Acta a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

Firmado electrónicamente por:

V^a B^o
EL PRESIDENTE
Salvador Gómez Márquez

LA SECRETARIA DE LA MESA
Marta Güell Elías